

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	11 AGO 2025
------------------------------	---	--------------------

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña

CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1494	FECHA Nº DECRETO	:	05.08.2025
MES A PAGAR	:	01 al 31 de julio			
BOLETA Nº	:	242	FECHA DE LA BOLETA	:	08.08.2025

Cumplimiento de metas mayor al 50%

Fecha: 01 al 31 julio 2025	Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.
-----------------------------------	---

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Liderar la instalación, implementación y el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez en la Municipalidad correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas. • Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades, charlas y talleres correspondientes a las semanas del mes de julio y agosto. • Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia. • Se realiza inducción del funcionamiento de OLN a las nuevas profesionales de OLN.
Responsable de coordinación y supervisión de la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OLN, de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos en sus cuatro ámbitos de acción: Promoción territorial, Gestión Integrada de Casos, Mesa de Articulación interinstitucional, y Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. • Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección. • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. • Se realiza acompañamiento e inducción a profesionales que ingresaron durante el mes de julio a OLN, traspaso de NNA según orientaciones técnicas.

<p>orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos en sus cuatro ámbitos de acción: Promoción territorial, Gestión Integrada de Casos, Mesa de Articulación interinstitucional, y Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. • Se realiza acompañamiento e inducción a profesionales que ingresaron durante el mes de julio a OLN, traspaso de NNA según orientaciones técnicas.
<p>Presidir la Mesa de Articulación interinstitucional comunal, según lo establecido en el Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, según lo previsto en la letra i) del artículo 66 de la ley nº21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 15 de julio se realiza comisión local de promoción en dependencias del salón de honor Municipalidad de Concepción. Instancia donde se trabaja con representantes de establecimientos educacionales, salud, jardines infantiles, programas del servicio de protección especializada, entre otros. Esta instancia tiene relación directa con el funcionamiento de la mesa de articulación interinstitucional.
<p>Coordinar el ingreso de los casos de niños, niñas y adolescentes al componente de Gestión integrada de casos de OLN, asignándolos al equipo de gestores/as cuando corresponda para la elaboración y ejecución del plan de intervención personalizado respectivo en el nivel de intensidad correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza durante todo el mes de junio ingreso de NNA derivados desde establecimientos educacionales, cesfam, jardines infantiles y demandas espontaneas. • Se revisa los antecedentes de las derivaciones para luego designar a equipo de OLN. • Junto al abogado de OLN se revisan las derivaciones realizadas por Tribunal de Familia, como también, las distintas solicitudes de informes.

<p>Líderar la elaboración de los productos de la OLN: Plan de Trabajo Anual, Catálogo Local de beneficios y servicios, levantamiento de brechas a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo Anual: se da inicio al convenio de continuidad, siendo el mes de junio el mes número 1, por tanto, se revisa junto al equipo de gestores/as las acciones a realizar durante el presente convenio. • Catálogo Local de beneficios y servicios: Se revisa el catálogo de años anteriores con el objetivo de iniciar actualización de este, incorporando las distintas prestaciones que se encuentran en el territorio. • Levantamiento de Brechas: Se identifican las brechas junto al equipo de OLN, estas tienen principal relación a las prestaciones en el ámbito de salud de NNA en la comuna.
<p>Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen reuniones de equipo de manera semanal, y análisis de casos si se presentan complejidades en estos. • Acompañamiento a cada uno/a de los gestores de casos, abordando en conjunto las acciones para garantizar el resguardo y protección de los NNA ingresados. • Revisión de los casos que se encuentran actualmente sin profesional a cargo, se reasigna a equipo de gestores actuales, esto con el objetivo de que niños/as, adolescentes y sus familias no descontinúen sus intervenciones.
<p>Líderar el proceso de elaboración y actualización de la Plan de Acción de Niñez y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene proceso de aplicación de encuestas a NNA en distintos sectores de la comuna de Concepción. • Durante este mes se está organizando la información al objeto de sistematizar los resultados de la aplicación.
<p>Resguardar la existencia de registro único y actualizado de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, atendidos por la OLN. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene dos registros de ingresos de NNA en OLN. El primero corresponde a un registro interno de la oficina, donde se identifica el niño/a y adolescente, siendo asignado a un profesional gestor de casos. • Sistema de registro OLN – GSL Niñez, se monitorea contantemente que los profesionales registren las intervenciones de los NNA, así como también, se realiza acciones de protección administrativa solicitando ingreso a DCE y/o programas del servicio de protección especializada.
<p>Iniciar procedimientos de protección administrativa a favor de un niño, niña o</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con los ingresos de NNA, se acompaña a equipo de gestoras de casos en los procesos de protección administrativa que se requiera, esto de acuerdo con el diagnóstico biopsicosocial de cada niño/a, así

<p>adolescente cuando corresponda, tal y como está establecido en el Reglamento de procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p>	<p>como también, las distintas complejidades que se van observando (medidas de protección, denuncia en ministerio público, solicitud de diagnóstico clínico especializado, transferencias a otras OLN de la región y país).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de julio se realizan 61 ingresos de NNA. • Se realiza procesos de protección administrativa especializada correspondiente a NNA que se encuentran en nivel de desprotección alta.
<p>Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). • Se mantiene reunión con referentes de la dirección de salud municipal DAS, con el objetivo de establecer lineamientos de funcionamiento con programa de niñez, adolescencia, acompañamiento psicosocial, 15 de julio. • Participación en jornada de evaluación de resultados programa Lazos (18 de julio). • Reunión de coordinación con programa la niñez se defiende perteneciente a la corporación de asistencia judicial (17 de julio). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal. • Reunión con contraparte del servicio de reinserción social juvenil (29 de julio). • Participación en curso ley 21.430 dictado por subsecretaria de la niñez (31 de julio).

Apojar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.

- 24 de julio, asistencia y acompañamiento a familias con NNA que se vieron afectados en incendio (sector Chillancito).


CAROLINA AGUILERA ACUÑA
PRESTADOR DE SERVICIOS


ELISEO SAN MARTÍN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA




SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO